

Fecha: 28-06-2018  
 Fuente: La Segunda  
 Pag: 9  
 Art: 4  
 Título: Del sexismo en el español

Tamaño: 7,8x36,8  
 Cm2: 287,3

Tiraje: 12.575  
 Lectoría: 47.652  
 Favorabilidad:  No Definida

**María Mercedes Yeomans**

Facultad de Educación  
 U. de Las Américas



## Del sexismo en el español

**P**robablemente hay buena intención al reemplazar vocales por arrobas y equis. Pero llamar "inclusivo" a este lenguaje indicaría que el español no tiene esa característica.

Respecto a la particularidad del español de que los colectivos sean en su mayoría de género masculino, el género de la palabra difiere de la sexualidad de la palabra. El género es una categoría gramatical que puede o no tener relación con el sexo del sustantivo. Un ejemplo de esto son las palabras "criaturas" y "personas", donde ambos sustantivos, de género femenino, no tienen sexualidad definida.

En su artículo "¿Es sexista la Lengua española?", García Meseguer indica que el sexismo lingüístico contempla tres agentes responsables: el hablante y su contexto mental, el oyente y su contexto mental y la lengua como sistema. A diferencia de éste, en el sexismo social no hay responsabilidad del sistema lingüístico, sino solamente de los interlocutores. Cuando hay sexismo del hablante (en su intención) o del oyente (en su interpretación) es por el uso del sistema lingüístico y no por el sistema propiamente tal.

En relación con el idioma en sí y la integración y vigencia de las palabras, éstas nacen desde la oralidad y luego se representan gráficamente en la escritura por el pleno académico de la RAE. El diccionario no se impone a la gente, sino que la refleja. Mientras las personas otorgan connotación machista, racista o xenofóbica a palabras que originalmente tienen otro significado, el diccionario debe explicar ese uso. Si estos usos no se dieran, en la práctica desaparecerían del diccionario.

Respecto a los arrobas y equis, la RAE indica que se estaría creando una representación gráfica de una palabra que no existe, en contra de los protocolos establecidos. También indica que "arroba" no es un signo lingüístico y que su uso en estos casos es inadmisibles.

Cuando desde lo técnico se establece que nuestro sistema idiomático es inclusivo, y descartamos un sexismo lingüístico, atribuyendo la responsabilidad a los usuarios, es importante enfocar nuestra atención a la problemática social. Desviar las energías hacia la creación de palabras nos hace creer que la cuestión social está siendo abordada, cuando en realidad es necesario trabajar directamente en el contexto mental del hablante y el contexto mental del oyente, los que se ven afectados por aspectos que van mucho más allá de las arrobas y equis.